



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2023-2024

NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ
Gobernador

MIGUEL HERNANDO
Secretario General

JOHN YATES PORMARE
Jefe Grupo Talento Humano

EILEEN ERONIE STEPHENS BOWIE
Coordinadora Bienestar Laboral

SECRETARIA GENERAL

GRUPO TALENTO HUMANO

*Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

INTRODUCCIÓN

Con el fin de contribuir a un entorno laboral apropiado, se presenta el programa de Bienestar laboral e incentivos propuesto para los servidores de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con vinculación de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisionales y contratistas, siendo este entendido ante todo como la búsqueda de la calidad de vida en general, exaltando así la labor del servidor, intensificando además una cultura que manifieste en sus servidores un sentido de pertenencia y motivación.

Los cambios que experimenta el Estado Colombiano demandan el fortalecimiento Institucional de la Administración Pública; en este sentido, los programas de Talento Humano se convierten en un componente esencial del desarrollo armónico e integral del servidor público.

El Programa de Bienestar Social para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tienen como objetivo generar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores, y para ello, la Secretaria General encargó al Grupo de Talento Humano en cabeza del Área de Bienestar el compromiso de diseñar, estructurar, implementar y ejecutar planes de bienestar con el fin de garantizar un ambiente favorable en el desarrollo de las actividades laborales.

De la misma manera el programa permite facilitar el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales, satisfacer las necesidades de los servidores, su grupo familiar y contribuir al mejoramiento continuo de su calidad de vida.

Con base en lo anteriormente expuesto, el Grupo de Talento Humano presenta el programa de bienestar social 2024, el cual está soportado en insumos importantes

*Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

como las mediciones de clima laboral, riesgo psicosocial y las necesidades manifestadas por los funcionarios ante la Oficina de Bienestar.

2. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

El Plan de Bienestar 2023-2024 del Departamento Archipiélago se elabora a través de la detección, recolección y análisis del diagnóstico de necesidades manifestadas por los servidores de la Administración Departamental y que estos sean incluidos dentro del Plan Anual de Bienestar, así como la medición de clima laboral, siendo estos los principales insumos para la realización del Plan y del Cronograma de Actividades.

De acuerdo con el análisis del diagnóstico se encontró lo siguiente:

Participación de Actividades de Bienestar

El 87% de los funcionarios públicos de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina manifestaron su interés en participar de las actividades de Bienestar que propone la entidad, siendo las Jornadas Deportivas el porcentaje (29.8%) de mayor interés.

Intereses de recreación y esparcimiento:

Antes de la pandemia del 2020 los funcionarios venían participando activamente en actividades culturales a través de la Danza típica del Archipiélago con la conformación del grupo de danza denominado "OUR TRADITION", seguida otras actividades culturales como fue el caso de la Banda De Paz y encuentros Deportivos locales y nacionales.

MARCO NORMATIVO

*Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

Decreto Ley 1567 de 1998. Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, junto con las políticas de Bienestar Social, orientados a la planeación, ejecución y evaluación de Programas y Proyectos que den respuesta a las necesidades de los funcionarios para su identificación y compromiso con la misión y la visión institucional.

Adicionalmente en su capítulo II, Artículo 19 define: “Las Entidades Públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto – Ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados programas de capacitación y Bienestar social e incentivos.”

3.2. Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, parágrafo del Artículo 36. *“Establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los funcionarios en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.*

Se plantea el Bienestar Social bajo el concepto de factores culturalmente determinados, para aquellas necesidades humanas fundamentales de subsistencia, protección, entendimiento, participación, ocio, identidad, libertad, y a nivel del ser, tener, hacer y estar.

De esta manera el concepto de Bienestar Social se expresa en determinadas condiciones materiales y como elementos constitutivos presenta un conjunto de condiciones espirituales, sociales, culturales e institucionales de gran importancia y vital significación para una vida digna.

Bajo este concepto se manejan dos áreas, la primera de ellas corresponde al área de Protección y Servicios Sociales que hacen referencia a la promoción de servicios tales como salud, vivienda, educación, recreación, cultura, y ambiente laboral, lo cual hace parte del interés general Institucional por lograr el mejoramiento del nivel de vida de los funcionarios, de modo que estén en condiciones más favorables para desempeñar su función de servicio a la comunidad.

*Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

Esta forma de asumir el Bienestar Social laboral en los contextos organizacionales, personal y social exige vincular al servidor público como sujeto participante; procurar la expresión de su potencial y su autonomía, reconocer y rescatar sus conocimientos, experiencias y hábitos positivos, así como sus formas de organización y solidaridad en cuanto constituyen bases fundamentales para construir mejores niveles de bienestar.

La segunda área, es la de Calidad de Vida Laboral, en la que prima el interés por resaltar el sentido humano, reconocer en la persona que diseña, procesa, ejecuta, y evalúa sus sentimientos, creencias, gustos, temores, expectativas, y necesidades que se manifiestan mediante su interacción social. Por ello es importante que el lugar de trabajo sea un espacio vital que proporcione posibilidades de realización personal y social, además de proveer algunos de los medios que contribuyan a mejorar el nivel de vida del grupo familiar.

3.3. Decreto 1083 de 2015

Artículo 2.2.10.1 Programas de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social.

Artículo 2.2.10.2 Beneficiarios. Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

1. Deportivos, recreativos y vacacionales.
2. Artísticos y culturales.
3. Promoción y prevención de la salud.
4. Capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades que conlleven la recreación y el bienestar del empleado y que puedan ser gestionadas en convenio con la Caja de Compensación (CAJASAI) u otros organismos que

*Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

faciliten subsidios o ayudas económicas.

5. Promoción de programas de vivienda ofrecidos por el Fondo Nacional del Ahorro y/o los Fondos de Cesantías presentes en el Departamento y en las cuales se encuentren afiliados los funcionarios facilitando los trámites, la información pertinente y presentando ante dichos organismos las necesidades de vivienda de los empleados.

Parágrafo 1°. (Modificado por el Decreto Nacional 4661 de 2005). El cual define: Los programas de educación no formal y de educación formal básica primaria, secundaria y media, o de educación superior, estarán dirigidos a los empleados públicos, *(a los cuales se les aprobara o no el auxilio económico solicitado ante el respectivo comité de capacitación, bienestar social e incentivos previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto 0397 del 28 de dic de 2012).*

También se podrán beneficiar de estos programas las familias de los empleados públicos, cuando la entidad cuente con recursos apropiados en sus respectivos presupuestos para el efecto

Parágrafo 2°. Para los efectos de este artículo se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos menores de 18 años o discapacitados mayores que dependan económicamente de él, así como hijos hasta los 25 años que aun se encuentren estudiando previa certificación.

Artículo 2.2.10.3. Los programas de bienestar orientados a la protección y servicios sociales no podrán suplir las responsabilidades asignadas por la ley a las Cajas de Compensación Familiar, las Empresas Promotoras de Salud, los Fondos de Pensiones y las Administradoras de Riesgos Laborales.

Artículo 2.2.10.4. No podrán destinarse recursos dentro de los programas de bienestar para la realización de obras de infraestructura y adquisición de bienes inmuebles.

Artículo 2.2.10.5. La financiación de la educación formal hará parte de los programas de bienestar social dirigidos a los empleados de libre nombramiento y remoción y de

*Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

carrera. Para su otorgamiento, el empleado deberá cumplir las condiciones establecidas en el Decreto 0397 del 28 de diciembre de 2012 y además:

1. Llevar por lo menos un año de servicio continuo en la entidad.
2. Acreditar nivel sobresaliente en la calificación de servicios correspondiente al último año de servicio.

Parágrafo. Los empleados vinculados con nombramiento provisional y los contratistas por orden de prestación de servicios, dado el carácter transitorio de su relación laboral, no podrán participar de programas de educación formal o no formal ofrecidos por la entidad, teniendo únicamente derecho a recibir inducción y entrenamiento en el puesto de trabajo.

Artículo 2.2.10.6. Los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia y mayor cubrimiento institucional.

Artículo 2.2.10.7. De conformidad con el artículo 24 del Decreto ley 1567 de 1998 y con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán efectuar los siguientes programas:

1. Medir el clima laboral, por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención.
2. Evaluar la adaptación al cambio organizacional y adelantar acciones de preparación frente al cambio y de desvinculación laboral asistida o readaptación laboral cuando se den procesos de reforma organizacional.
3. Preparar al pre pensionado para el retiro del servicio.
4. Identificar la cultura organizacional y definir los procesos para la consolidación de la cultura deseada.

*Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

5. Fortalecer el trabajo en equipo.
6. Adelantar programas de incentivos.

Parágrafo. El Departamento Archipiélago desarrollará metodologías que faciliten la formulación de programas de Bienestar social para los empleados y asesorará en su implantación, las cuales aprobará en reuniones mensuales ordinarias o extraordinarias cuando así lo requieran.

Artículo 2.2.10.8. Los planes de incentivos, enmarcados dentro de los planes de bienestar social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la entidad.

Artículo 2.2.10.9. La alta Dirección adoptará anualmente el plan de incentivos institucionales y señalará en él los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad, así como los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo.

Dicho plan se elaborará de acuerdo con los recursos institucionales disponibles para hacerlos efectivos. En todo caso los incentivos se ajustarán a lo establecido en la Constitución Política y la ley.

Parágrafo. Se entenderá por equipo de trabajo el grupo de personas que laboran en forma interdependiente y coordinada, aportando las habilidades individuales requeridas para la consecución de un resultado concreto, en el cumplimiento de planes y objetivos institucionales. Los integrantes de los equipos de trabajo pueden ser empleados de una misma dependencia o de distintas dependencias de la entidad.

Artículo 2.2.10.10. Para otorgar los incentivos, el nivel de excelencia de los empleados se establecerá con base en la calificación definitiva resultante de la

*Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

evaluación del desempeño laboral y el de los equipos de trabajo se determinará con base en la evaluación de los resultados del trabajo en equipo; de la calidad del mismo y de sus efectos en el mejoramiento del servicio; de la eficiencia con que se haya realizado su labor y de su funcionamiento como equipo de trabajo.

Parágrafo. El desempeño laboral de los empleados de libre nombramiento y remoción se efectuará de acuerdo con el sistema de evaluación de gestión prevista en el presente decreto. Los demás empleados de libre nombramiento y remoción serán evaluados con los criterios y los instrumentos que se aplican en la entidad para los empleados de carrera.

Artículo 2.2.10.11. La Administración establecerá el procedimiento para la selección de los mejores empleados de carrera y de libre nombramiento y remoción, así como para la selección y evaluación de los equipos de trabajo y los criterios a seguir para dirimir los empates, con sujeción a lo señalado.

El mejor empleado de carrera y el mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad serán quienes tengan la más alta calificación entre los seleccionados como los mejores de cada nivel.

Artículo 2.2.10.12. Los empleados deberán reunir los siguientes requisitos para participar de los incentivos institucionales:

1. Acreditar tiempo de servicios continuo en la respectiva entidad no inferior a un (1) año.
2. No haber sido sancionados disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación o durante el proceso de selección.
3. Acreditar nivel de excelencia en la evaluación del desempeño en firme, correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de postulación.

Artículo 2.2.10.13. Para llevar a cabo el Plan de Incentivos para los equipos de trabajo, las entidades podrán elegir una de las siguientes alternativas:

Convocar a las diferentes dependencias o áreas de trabajo de la entidad para que

*Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San André,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

postulen proyectos institucionales desarrollados por equipos de trabajo, concluidos en el año inmediatamente anterior.

Establecer, para el año siguiente, áreas estratégicas de trabajo fundamentadas en la planeación institucional para ser desarrolladas por equipos de trabajo a través de proyectos previamente inscritos, bajo las condiciones y parámetros que se establezcan en el procedimiento de la Administración Departamental.

El desarrollo de este numeral estará sujeto a la creación de la estrategia y a la asignación del rubro de acuerdo con el presupuesto asignado.

Artículo 2.2.10.14. Los trabajos presentados por los equipos de trabajo deberán reunir los siguientes requisitos para competir por los incentivos institucionales:

1. El proyecto u objetivo inscrito para ser evaluado debe haber concluido.
2. Los resultados del trabajo presentado deben responder a criterios de excelencia y mostrar aportes significativos al servicio que ofrece la entidad.

Artículo 2.2.10.15. Para la selección de los equipos de trabajo que serán objeto de incentivos se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas generales:

1. Todos los equipos de trabajo inscritos que reúnan los requisitos exigidos deberán efectuar sustentación pública de los proyectos ante los empleados de la entidad.
2. Se conformará un equipo evaluador que garantice imparcialidad y conocimiento técnico sobre los proyectos que participen en el plan, el cual será el encargado de establecer los parámetros de evaluación y de calificar. Para ello se podrá contar con empleados de la entidad o con expertos externos que colaboren con esta labor.
3. Los equipos de trabajo serán seleccionados en estricto orden de mérito, con base en las evaluaciones obtenidas.
3. El jefe de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Plan Institucional de

*Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

Incentivos y con el concepto del equipo evaluador, asignará, mediante acto administrativo, los incentivos pecuniarios al mejor equipo de trabajo de la entidad.

4. A los equipos de trabajo seleccionados en segundo y tercer lugar se les asignarán los incentivos no pecuniarios disponibles que estos hayan escogido según su preferencia.

Parágrafo 1º. Las oficinas de planeación apoyarán el proceso de selección de los mejores equipos de trabajo de la entidad.

Parágrafo 2º. El plazo máximo para la selección, proclamación y entrega de los incentivos pecuniarios y no pecuniarios a los equipos de trabajo y a los mejores empleados, será el 30 de noviembre de cada año.

Artículo 2.2.10.16. Con la orientación del secretario general será responsabilidad de la Oficina de Talento Humano, la formulación, ejecución y evaluación de los programas de bienestar, para lo cual contarán con la colaboración de la Comisión de Personal.

- 3.4. **Ley 734 de 2002**, en los numerales 4 y 5 del artículo 33 dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todo el programa de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente.

- 3.5. **Ley 1952 de 2019**, Artículo 37 establece derechos de todo servidor público; específicamente los numerales 4 y 5 determinan:

4. Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales.

*Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

5. Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes.
- 3.6. Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG:** Partiendo de la premisa de que el talento humano es el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, es el gran factor crítico de éxito, que les facilita la gestión y el logro de los objetivos y los resultados.

El talento humano está conformado por todas las personas que prestan sus servicios a la entidad y que contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo para que las entidades públicas cumplan con su misión y respondan a las demandas de los ciudadanos.

La Función Pública definió políticas desde el manual operativo del sistema de Gestión MIPG partiendo de una visión multidimensional de la gestión organizacional, por tanto, incluye una serie de dimensiones que agrupan a su vez políticas, prácticas, herramientas e instrumentos con un propósito común, y que, puestas en marcha de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el modelo opere eficaz y eficientemente con atributos de calidad.

- 3.7. Guía de estímulos para los servidores públicos** la cual establece lineamientos impartidos por la Función pública para la adecuada gestión del talento humano, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los Servidores públicos del Departamento Archipiélago y su desempeño laboral, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e

*Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

integración familiar, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades detectadas a través de las necesidades de los servidores. El Programa de Bienestar, propenderá por generar un clima organizacional que manifieste en sus servidores, motivación y calidez humana en la prestación de los servicios, y se refleje en el cumplimiento de la Misión Institucional, aumentando los niveles de satisfacción en la prestación de los servicios al ciudadano.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Apoyar el desarrollo de condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación de los servidores de la Gobernación del Departamento Archipiélago.
2. Desarrollar valores organizacionales contemplados en el Código de Integridad (Honestidad, Respeto, Compromiso, Justicia, Diligencia y Lealtad) en función de una cultura de servicio que haga énfasis en la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad.
3. Contribuir a través de acciones participativas basadas en la promoción y la prevención, a la construcción de una mejor calidad de vida, en los aspectos educativo, recreativo, deportivo y cultural de los funcionarios y su grupo familiar.

5. BENEFICIARIOS

Serán beneficiarios del programa de bienestar todos los servidores de la Gobernación, incluidas sus familias en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ley 1567 de 1998 modificado por la Ley 1960 de 2019.

6. RESPONSABLE

*Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

La Secretaria General, a través del Grupo de Talento Humano, tiene la responsabilidad de coordinar y ejecutar las actividades y acciones de Bienestar Social Laboral.

7. PRESUPUESTO

Para la realización de los programas del plan de bienestar e incentivos, se tiene proyectado con un presupuesto para la vigencia 2024 \$1.200.000.000.

8. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

El Programa de Bienestar e Incentivos del año 2024 está dirigido a todos los servidores de la entidad y se elaboró a partir de la identificación del diagnóstico de necesidades y expectativas que afectan el bienestar de los servidores y la continuación de algunos procesos que se vienen adelantando con éxitos en sus respectivas intervenciones con el fin de brindar una atención completa y fomentar el buen desempeño laboral. Lo anterior, alineado con el Plan Estratégico de Gestión 2023-2024.

El programa se enmarca en dos áreas estratégicas a saber:

- **Bienestar:** contempla los programas de protección y acceso a servicios sociales y calidad de vida laboral.
- **Incentivos:** incluye los programas pecuniarios y no pecuniarios.

8.1. BIENESTAR

8.1.1. Protección y servicios sociales Con base en lo establecido en el art. 23 del Decreto 1567 el Área de Protección y Servicios Sociales, cada entidad debe estructurar programas mediante los cuales se atiendan las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje de los empleados y sus familias, para mejorar sus niveles de

*Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

salud, vivienda, recreación, cultura y educación”; los programas de esta área son atendidos en la entidad a través de diferentes contratos y servicios desarrollados por operadores logísticos, cajas de compensación familiar, por personas naturales o jurídicas y los empleados, con el apoyo y la coordinación de la Unidad de Desarrollo Humano.

Juegos Nacionales

Con este programa se busca estimular la participación de los servidores y jubilados de la gobernación de San Andrés y de las entidades descentralizadas, en encuentros deportivos, culturales y recreativos municipales y nacionales. Para este año se tiene contempladas las siguientes áreas de intervención: deportivas, recreativas y culturales.

Seleccionados Deportivos

Seleccionados deportivos Promueven la actividad deportiva beneficiando a los servidores públicos de la gobernación, con apoyo técnico para la conformación de seleccionados en las disciplinas de: softbol masculino, voleibol masculino y femenino, baloncesto masculino y femenino, fútbol, fútbol de salón, rana, natación, atletismo, mini tejo, domino, voleibol playa y parques.

Semilleros Deportivos

Desarrollar competencias y fomentar habilidades en hijos(as) de servidores de la gobernación, en diferentes disciplinas como: baloncesto, fútbol, softbol, natación, patinaje y voleibol

Grupos de proyección musical

Grupos de proyección músico vocal estimulando la participación de servidores de la gobernación en el aprendizaje y la vivencia de la música, permitiéndoles desarrollar aptitudes o fomentar las adquiridas, mediante la enseñanza del canto góspel.

Día de la niñez

*Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San André,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

Se desarrolla un encuentro de alegría y diversión, en el marco del reconocimiento nacional de los derechos de los niños, en el mes de abril para, hijos de servidores, de 5 a 12 años.

Vacaciones recreativas

Espacio a través del cual se fortalecen valores de convivencia social, el aprovechamiento del tiempo libre y la salud mental de los hijos(as) de servidores, de 5 a 16 años, mediante el desarrollo de actividades vacacionales lúdico-recreativas en el mes de junio y diciembre.

Encuentro del servidor y la familia de la gobernación

Es un espacio que fomenta la participación en actividades culturales, deportivas, recreativas de convivencia armónica entre los servidores públicos y su grupo familiar. Se cuenta con espacios como el grupo folclórico “**Our Tradition**” y la Banda de Paz Gubernamental.

8.1.2. Calidad de Vida laboral

El área de calidad de vida laboral es atendida en el municipio a través de programas que se ocupan de mejorar condiciones de la vida laboral de los empleados, y propician su bienestar y desarrollo personal, profesional y organizacional. Buscan impactar positivamente la productividad, las relaciones interpersonales y el sentido de pertenencia de los servidores con la entidad.

Convenios empresariales de beneficios para los servidores

Ofrece a los servidores y sus familias, un variado portafolio de descuentos en productos y servicios, a través de la consolidación de los convenios con empresas de diferentes sectores económicos.

Día del servidor público

*Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

A través de este programa se generan espacios el 27 de junio de cada año para los reconocimientos de los servidores públicos, a través del desarrollo de actividades culturales, formativas y recreativas en cumplimiento al Decreto 2865 de 2013.

Preparación de los Servidores para el retiro laboral (DESVINCULACIÓN ASISTIDA)

Desarrolla talleres formativos trimestral, para servidores de la Administración departamental próximos a jubilarse, entregándoles elementos para afrontar el cambio económico, social y familiar, que implica el paso de la condición de empleado a la de jubilado.

Salario Emocional

Con el salario emocional queremos que el servidor tenga más tiempo para él y su familia, que pueda celebrar, aprender, descansar, estar con los seres que más ama cuando más lo necesiten; que el servidor tenga un equilibrio entre su vida personal y laboral, que le permita vivir y disfrutar de los momentos más valiosos de la vida.

CATEGORIA	BENEFICIO
Tiempo	Un día libre por tu cumpleaños
	Trabaja desde la casa por un día
	Trabajar jornada continua para irte antes a la casa
	Disfrutar un viernes corto
	Media jornada para diligencias personales
	Media jornada para cuides de tu salud
Familia	Días adicionales para el papá con su nuevo bebe
	Acompañar a una familia en momentos especiales
Formación	Reconocimiento de tu labor
	Un día libre por tu graduación

*Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San André,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

Disfruta	Queremos compartir contigo el sabor de la felicidad -disfruta de un helado, desayuno saludable

8.2. Incentivos

Exaltaciones por años de servicio “Medalla de Oro”

Reconocer y exaltar a los servidores que han prestado sus servicios en la Administración Departamental, durante 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años, en un evento que incluye exaltación pública, entrega de un escudo en oro y resolución en nota de estilo. Esta ceremonia se celebra en el primer trimestre del año siguiente de cumplir los años de servicio.

Estímulos educativos

Se reconocerá en el programa de estímulo Educativo del 100% del valor de la matrícula del semestre académico respectivo, para estudios de educación superior (pregrado y posgrados), al servidor en carrera administrativa y libre nombramiento, y remoción, con dos año continuo de servicio en la Administración Departamental, evaluación de desempeño sobresaliente y promedio académico anterior de 4.0 en adelante, y el 50% del valor de la matrícula del semestre académico respectivo para quienes cumpliendo los anteriores requisitos presenten promedio académico superior a 3.5 hasta 3.9 en el primer programa en el que son beneficiarios del estímulo.

Se dará aplicación al artículo 3º de la Ley 1960 de 2019, modificó el literal g) del artículo 6º del Decreto Ley 1567 de 1998, en el sentido de indicar que los servidores públicos, independientemente de su tipo de vinculación con el Estado (Libre nombramiento y remoción, carrera administrativa, provisionales, temporales) podrán acceder a los programas de capacitación y bienestar que adelante la entidad, atendiendo las necesidades y al presupuesto asignado. En todo caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa.

*Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
 Reserva de Biosfera Seaflower
 Nit: 892.400.038-2

Anexo cronograma

1)

Enero 2024		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1	2	3
4	5	<i>Notas</i>	<div style="background-color: #cccccc; padding: 2px;">Celebración cumpleaños del mes</div>	<div style="background-color: #cccccc; padding: 2px;">Prepensionados</div>	Tarjeta digital para felicitar al funcionario por sus cumpleaños	

Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
 Reserva de Biosfera Seaflower
 Nit: 892.400.038-2

2)

<h2 style="margin: 0;">Febrero 2024</h2> <h3 style="margin: 0; text-align: right;">CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</h3>						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
				Inducción y Liderazgo		
18	19	20	21	22	23	24
		Inducción 2024				
25	26	27	28	29	1	2
			Prepensionados	Celebración Cumpleaños del mes. 2. Inducción 2024		
3	4	<i>Notas</i> Tarjeta digital para felicitar al funcionario por sus cumpleaños				

Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
 Reserva de Biosfera Seaflower
 Nit: 892.400.038-2

3)

Marzo 2024

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
25	26	27	28	29	1	2
3	4 Reactivación Grupo de Danza Folclorica de la Gobernación	5	6	7	8 Día Internacional de la Mujer - Mujeres funcionarias de la Gobernación - Reconociendo tus valores	9
10	11 Reactivación Banda de paz Gobernación Departamental	12	13	14	15	16
17	18	19 Día nacional del Hombre	20 Inducción 2024	21	22	23
24	25	26	27	28	29 1. Celebración Cumpleaños del	30
31	1	<i>Notas</i> 1. Tarjeta digital para felicitar al funcionario por sus cumpleaños 2. Se requiere contratar TH para la banda de paz y grupo de danza 3. Practicas se realizaran: Lunes, Martes y Viernes en el horario de 5-6 pm				

Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
 Reserva de Biosfera Seaflower
 Nit: 892.400.038-2

4)

Abril 2024						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10 Charla sentido de pertenencia	11	12 Inicio Intercambios Deportivos intersecretarías - clasificatorias para CORDEMO 2024	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25 Prepensionados	26 1. Celebración Día de las Secretarías 2. Intercambios Deportivos Intersecretarías - clasificatorias para CORDEMO 2024	27 Día del Niño en Colombia
28 Día mundial de la seguridad y la salud en el trabajo	29	30 1. Celebración Cumpleaños del mes 2. Secretarías de Despacho - Manejo de Estrés	1	2	3	4
5	6	Notas Tarjeta digital para felicitar al funcionario por sus cumpleaños				

Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
 Reserva de Biosfera Seaflower
 Nit: 892.400.038-2

5)

Mayo 2024						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
28	29	30	1 Día del Trabajo	2	3	4
5	6	7	8	9	10 Charla funcionarios servicios generales y auxiliares administrativos - habilidades sociales	11
12 Día de la Madre	13	14	15 Día de la Familia	16	17 Intercambios Deportivos Intersecretarías - clasificatorias para CORDEMO 2024	18
19	20	21	22	23 Charla Funcionarios Movilidad - Relaciones Interpersonales	24	25
26	27	28	29	30	31 1. Celebración Cumpleaños del mes 2. Intercambios Deportivos Intersecretarías - Clasificatorias para CORDEMO	1
2	3	Notas		Tarjeta digital para felicitar al funcionario por sus cumpleaños		-

Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
 PBX (8)5130801 Telefax 5123466
 Página Web: www.sanandres.gov.co
 San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San André,
 Providencia y Santa Catalina
 Reserva de Biosfera Seaflower
 Nit: 892.400.038-2

6)

Junio 2024						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
					Intercambios Deportivos Intersecretarías - clasificatorias para CORDEMO 2024	
16	17	18	19	20	21	22
Día del Padre	Vacaciones recreativas para los hijos de los empleados (coordinado con la secretaría de y/o Caja Compensación.	Vacaciones recreativas para los hijos de los empleados (coordinado con la secretaría de y/o Caja de Compensación.	Vacaciones recreativas para los hijos de los empleados (coordinado con la secretaría de y/o Caja de Compensación.	Vacaciones recreativas para los hijos de los empleados (coordinado con la secretaría de Deporte y/o Caja de Compensación. 2.Charla secretarios de despacho - Actitud y estuciasmo	1. Vacaciones recreativas para los hijos de los empleados (coordinado con la secretaría de Deporte y/o Caja de Compensación. 2. Intercambios Deportivos Intersecretarías - clasificatorias para CORDEMO 2024	Vacaciones recreativas para los hijos de los empleados (coordinado con la secretaría de Deporte y/o Caja de Compensación.
23	24	25	26	27	28	29
		Día del Servidor Público		Prepensionados.	Celebración Cumpleaños del mes	
30	1	<i>Notas</i> 1. Tarjeta digital para felicitar al funcionario por sus cumpleaños 2. Torneos Deportivos y Recreativos DEL 17 AL 22 DE JUNIO				

Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
 PBX (8)5130801 Telefax 5123466
 Página Web: www.sanandres.gov.co
 San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
 Reserva de Biosfera Seaflower
 Nit: 892.400.038-2

7)

Julio 2024						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
					Intercambios Deportivos Intersecretarías - clasificatorias para CORDEMO 2024	
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
				independencia de Colombia - festivo (PARTICIPACIÓN DE LA BANDA DE PAZ DE LA	Intercambios Deportivos Intersecretarías - clasificatorias para CORDEMO 2024	
28	29	30	31	1	2	3
			Celebración Cumpleaños del mes			
4	5	Notas Tarjeta digital para felicitar al funcionario por sus cumpleaños				

Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
 Reserva de Biosfera Seaflower
 Nit: 892.400.038-2

8)

Agosto 2024							
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	
28	29	30	31	1 DÍA DE LA EMANCIPACIÓN EN SAN ANDRÉS	2	3	
4	5	6	7 Batalla de Boyaca-Día Festivo (PARTICIPACIÓN DE LA BANDA DE PAZ DE LA GOBERNACIÓN)	8	9 Intercambios Deportivos Intersecretarías clasificatorias para CORDEMO 2024	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22 Charla funcionarios Secretaria de la mujer y genero - Motivación personal	23 1. Charla funcionarios Secretaria Juventud personal 2. Finales InterCambios Deportivos y selección de Deportistas CORDEMO 2024	24	
25	26	27	28	29 Prepensionados	30 Celebración Cumpleaños del mes	31	
1	2	Notas					Tarjeta digital para felicitar al funcionario por sus cumpleaños

Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
 PBX (8)5130801 Telefax 5123466
 Página Web: www.sanandres.gov.co
 San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
 Reserva de Biosfera Seaflower
 Nit: 892.400.038-2

9)

Septiembre 2024						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
Juegos Nacionales Para Servidores Públicos - CORDEMO fecha tentativa						Día del amor y la amistad en Colombia
22	23	24	25	26	27	28
					Prepensionados	
29	30	1	2	3	4	5
	Celebración de cumpleaños del mes					
6	7	<i>Notas</i> Tarjeta digital para felicitar al funcionario por sus cumpleaños				

Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
 Reserva de Biosfera Seaflower
 Nit: 892.400.038-2

10)

Octubre 2024						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12 Día de la raza-
13	14 Día de la raza- (PARTICIPACIÓN DE LA BANDA DE PAZ DE LA GOBERNACIÓN) Feriado en Colombia	15	16	17 Charla Secretaría de Salud - Inteligencia emocional	18	19
20	21	22	23	24 Prepensionados	25	26
27	28	29	30	31 Celebración Cumpleaños del mes	1	2
3	4	Notas	Tarjeta digital para felicitar al funcionario por sus cumpleaños			

Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
 Reserva de Biosfera Seaflower
 Nit: 892.400.038-2

11)

Noviembre 2024						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
27	28	29	30	31	1 Propuesta: Formar grupo de villancicos Gobernación (funcionarios y sus familiares)	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20 Día internacional del niño	21 Taller con funcionarios de infraestructura, Riesgos, seguridad y convivencia ciudadana - Inteligencia Emocional	22	23
24	25	26 Charla con los Prepensionados de la Gobernación	27	28	29 1. Celebración Cumpleaños del mes.	30 1. Cumpleaños de San Andrés- Día cívico 2. Exaltación servidores prestaron su servicio durante 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años (exaltación pública (Entrega Escudo de Oro)
1	2	Notas	1. Tarjeta digital para felicitar al funcionario por sus cumpleaños 2. La entrega del escudo de oro y resolución en nota de estilo a los funcionarios (acto solemne) 3. Requiere contratación para la formación de grupo de villancicos			

*Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
 PBX (8)5130801 Telefax 5123466
 Página Web: www.sanandres.gov.co
 San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
 Reserva de Biosfera Seaflower
 Nit: 892.400.038-2

12)

Diciembre 2024						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
1	2	3	4	5	6	7 DIA DE LAS VELITAS
8	9	10	11	12 Charla funcionarios de Hacienda y Planeación	13	14
15	16 INICIA LAS NOVENAS	17	18	19	20 Prepensionados	21
22	23	24 FINALIZA LAS NOVENAS	25	26	27 Celebración Cumpleaños del mes	28
29	30 Cena Navideña con los empleados de la Gobernación	31	1	2	3	4
5	6	Notas	Tarjeta digital para felicitar al funcionario por sus cumpleaños			

Cra. 1a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia